EVALUACIÓN DEFINITIVA EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. ADS-MIC-041-2025

En Ubaté, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), **RHONAL EDUARDO TORRES CAMPOS,** en su calidad de PROFESIONAL DEL ÁREA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, procede a efectuar la evaluación definitiva de la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **ADS-MIC-041-2025** el cual tiene como objeto "**CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO 'ECOPARQUE EL GUACAL', EN EL MARCO DE LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y EL MUNICIPIO DE UBATÉ.**

Se procede a efectuar la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: "La entidad estatal debe realizar la evaluación de las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTAS

Proponente	Presentada Fecha/hora	Valor Total de la oferta
HERMES FERNANDO MORA CAMACHO	16/12/2025 21:47 PM	39.499.999 COP

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	SI	El proponente **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.797.889** expedida en Medellín, presentó carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada y firmada, conforme a lo exigido en la Invitación Pública.	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica	SI	El oferente anexa copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO**	**CUMPLE**
Copia de la Libreta Militar del Representante legal (si aplica)	N.A	NO APLICA	**NO APLICA**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	N.A	NO APLICA	**NO APLICA**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	El oferente presenta documento R.U.T, la entidad valido las actividades, que son las siguientes: **Actividad económica principal: Código CIIU 7112** – *Servicios de arquitectura e ingeniería y otras*	**CUMPLE**

		actividades conexas de consultoría técnica. **Otras actividades económicas registradas:** **Código CIIU 0101** – *Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.* **Código CIIU 7020** – *Actividades de consultoría de gestión.* Se evidencia que las anteriores actividades presentan relación con el objeto del proceso.	
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	Se revisó y consultó los antecedentes fiscales de la persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	Se revisó y consultó los antecedentes fiscales de la persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Se revisó y consultó los antecedentes penales y requerimientos judiciales de la persona natural evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de Medidas correctivas	SI	Se revisó y consultó los antecedentes de la persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	SI	Se revisó y consultó inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural evidenciando que no registra inhabilidad.	**CUMPLE**
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	SI	El proponente anexo certificado de registro de deudores alimentarios morosos-REDAM, donde se certifica que la persona natural no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM, de fecha de 16 de octubre de 2025.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar)	SI	El proponente **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO** anexa planilla de seguridad social correspondiente al mes de octubre de 2025, así mismo allega certificación y soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a los períodos mayo a octubre de 2025, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar, conforme a lo exigido en la Invitación Pública. Los aportes se encuentran debidamente pagados y registrados, razón por la cual el requisito se considera cumplido.	**CUMPLE**
Compromiso de Transparencia	SI	El proponente anexa el formulario de compromiso de transparencia diligenciado y suscrito por la Representante Legal.	**CUMPLE**
Autorización tratamiento de datos	SI	Anexa documento suscrito por el representante legal donde se autoriza el tratamiento de datos.	**CUMPLE**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el proponente **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 71.797.889, CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la **Invitación Pública de Mínima Cuantía ADS-MIC-041-2025.**

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de hasta tres (3) contratos suscritos, ejecutados y terminados con entidad pública y/o privada, mediante los cuales acredite la ejecución de contratos cuyos objetos sean similares al objeto contractual del presente proceso, la sumatoria del valor de estos contratos, deberá ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial asignado en el presente proceso.

Criterios diferenciales de experiencia para empresas MIPYME

Criterios diferenciales de experiencia para MYPIMES
En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MIPYME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados	*Porcentaje a certificar respecto del presupuesto*
1 y 3	*80%*

Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:
Certificación y/o copia del contrato o del acta de Liquidación y/o Acta de Recibo Final de la consultoría.
Y, si es necesario copia del Contrato (o de los folios pertinentes) que contengan la información faltante en los documentos del numeral anterior.

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

Objeto del contrato
Número del contrato
Entidad Contratante
El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
La fecha de iniciación del contrato.
La fecha de terminación del contrato.
El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
Valor total del contrato incluyendo adiciones.
El valor total facturado del contrato.
Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

La información relativa a la EXPERIENCIA se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y acta de liquidación o terminación o

recibo final. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.
El contrato o los contratos deberán estar terminados y/o liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Los documentos que acrediten la experiencia, deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, fechas de suscripción del contrato, y el valor ejecutado o facturado. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante y constar el número del NIT y nombre de representante legal o contacto.
En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada. Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

Adicionalmente Cuando la experiencia a acreditar sea con entidades privadas el oferente deberá anexar factura en donde se evidencie lo siguiente: cliente, número de factura, valor facturado, ítems contratados, y cuando haya lugar a ello fecha de librada la factura, constancia de aceptación, entrega y resolución de la DIAN si a ello hay lugar, lo anterior de acuerdo al régimen tributario al cual corresponda el proponente.

***NOTA 1**. Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.*
***NOTA 2**. Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados, por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada.*
***NOTA 3**. Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos requeridos en el presente documento y relacionados en estricto orden en la foliación, los demás no serán tenidos en cuenta.*
***NOTA 4.** Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.*
***NOTA 5.** El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.*

El proponente **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO** anexa la experiencia y soportes de la misma así:

EXPERIENCIA 1	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	MAC INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**HERMES FERNANDO MORA CAMACHO** C.C. No. **71.797.889**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROYECTO CON**

	ENFOQUE AMBIENTAL, EDUCATIVO Y TERRITORIAL, ORIENTADO A LA PLANIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN ESPACIO DE USO COMUNITARIO, INTEGRANDO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, APROPIACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2024
OBSERVACIONES	Anexa certificación expedida por **MAC Ingeniería de Colombia S.A.S.**, en la cual se acredita la correcta ejecución y terminación del contrato. De acuerdo al registro único tributario allegado por el proponente, no tiene responsabilidad de facturación.
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**

EXPERIENCIA 2	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	2GM S.A.S.
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**HERMES FERNANDO MORA CAMACHO** C.C. No. **71.797.889**
OBJETO	**CONTRATO 003 de 2025** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS, REDUCCIÓN DE CONSUMOS ENERGÉTICOS, INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES Y APOYO A LA TOMA DE DECISIONES TÉCNICAS.**
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2025
OBSERVACIONES	Anexa certificación expedida por **2GM S.A.S.**, en la cual se acredita la correcta ejecución y terminación del contrato. De acuerdo al registro único tributario allegado por el proponente, no tiene responsabilidad de facturación.
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**

Conforme a la verificación realizada, se establece que el proponente **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO** acredita experiencia específica y relacionada con el objeto del proceso, mediante contratos ejecutados y certificados por **MAC Ingeniería de Colombia S.A.S. y 2GM S.A.S.,** cumpliendo con lo exigido en la Invitación Pública, razón por la cual **CUMPLE** con el requisito de experiencia.

3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

1. PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO.

Cargo	*Perfil*	*Cantidad*	*Objetivo*
Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil	*Profesional en arquitectura, ingeniería civil o disciplinas afines, con mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada*	*1*	*Brindar soporte en zonificación, análisis territorial, diseño y plan de ejecución del proyecto.*
Profesional en Administración, Economía o afines	*Profesional en Administración de empresas, economía o áreas afines, con mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional certificada.*	*1*	*Apoyar la estructuración administrativa y financiera del proyecto, dirigir procesos de articulación institucional y acompañar la presentación de informes.*
Profesional en Ingeniería o afines con posgrado en innovación, emprendimiento o transformación digital	*Profesional en ingeniería, ciencias ambientales, industrial o áreas afines, en campos relacionados con innovación, emprendimiento, transformación digital o gestión de proyectos.*	*1*	*Promover el componente de innovación y transformación del proyecto, aportando estrategias de emprendimiento y digitalización que fortalezcan la*

Conforme a la verificación anterior, se establece que el Proponte **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO** con cédula No. 71.797.889, de Medellín (Antioquia), - **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en la Invitación Pública de mínima cuantía **No. ADS-MIC-041-2025.**

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente debe garantizar que contará con el personal solicitado durante la ejecución del contrato; el personal requerido deberá cumplir y acreditar con los siguientes aspectos, que deberán ser acreditados con su propuesta:

Un (1) Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil

Formación: Arquitectura, Ingeniería Civil o disciplinas afines.
Experiencia mínima: Un (1) año de experiencia profesional certificada.
Un (1) Profesional en Administración, Economía o áreas afines
Formación: Administración de Empresas, Economía o áreas afines.
Experiencia mínima: Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada.
Un (1) Profesional en Ingeniería o áreas afines con posgrado
Formación: Ingeniería, ciencias ambientales, ingeniería industrial o áreas afines.
Posgrado: Innovación, emprendimiento, transformación digital o gestión de proyectos.
Experiencia mínima: Un (1) año de experiencia profesional certificada.

El proponente junto con su propuesta deberá adjuntar la siguiente documentación del personal mínimo requerido:

- *Hoja de vida.*
- *Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por el profesional.*
- *Fotocopia del diploma o títulos que acrediten la formación académica*
- *Fotocopia de la cedula de ciudadanía.*
- *Certificaciones de experiencia*
- *Certificados de curso de alturas en los cuales aplique.*

El proponente **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO** C.C. No. **71.797.889**, anexa lo siguiente:

ITEM	TITULO	AÑOS DE EXPERIENCIA	NOMBRE DEL PERSONAL
1	**INGENIERO CIVIL** – Universidad Católica de Colombia Tarjeta Profesional COPNIA No. **25202-089420** (vigente)	**Más de 20 años de experiencia profesional** acreditada como Ingeniero Civil en dirección de obra, interventoría, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura e industriales.	**CÉSAR AUGUSTO BLANCO SALAZAR** C.C. 7.176.264
2	**ADMINISTRADORA DE EMPRESAS** – Universidad de la Amazonia **Especialista en Gerencia de Mercadeo Estratégico** – Universidad Surcolombiana Matrícula Profesional No. **114874** (vigente)	**Más de 15 años de experiencia profesional total**, acreditada en cargos directivos y de coordinación administrativa, financiera, contratación estatal (SECOP I y II), talento humano, control interno, interventoría y gestión institucional en entidades públicas y privadas.	**SONIA PATRICIA MORA CAMACHO C.C.** 26.525.030
3	**INGENIERO INDUSTRIAL** – Universidad Pontificia Bolivariana (2018) **Magíster en Gestión de la Innovación y Emprendimiento Digital** – Universidad Sergio Arboleda (2023, *Cum Laude*) Matrícula Profesional **COPNIA No. 68228-398707** (vigente)	**Más de 6 años de experiencia profesional total**, acreditada en liderazgo metodológico de innovación, formulación e implementación de sistemas de gestión de innovación, estructuración de proyectos estratégicos, emprendimiento, transformación digital y acompañamiento a	**CRISTIAN ANDRÉS BLANCO PÉREZ** C.C. **1.098.763.975**

Perfil	Nombre del Profesional	Requisito	Documento Entregado	Cumple	Observaciones
Ingeniero Civil	**César Augusto Blanco Salazar**	Título profesional	Diploma Ingeniero Civil – Univ. Católica de Colombia	Cumple	Formación conforme a la invitación
		Experiencia mínima (1 año)	Certificaciones laborales (>20 años)	Cumple	Supera ampliamente el mínimo
		Matrícula profesional	Tarjeta COPNIA 25202-089420	Cumple	Vigente
		Hoja de vida	HV firmada	Cumple	Documento completo
		Cédula	Copia cédula	Cumple	Documento aportado
		Carta de disponibilidad	Carta firmada	Cumple	Disponibilidad confirmada
Administradora de Empresas	**Sonia Patricia Mora Camacho**	Título profesional	Diploma Administradora de Empresas – Univ. Amazonia	Cumple	Formación conforme
		Experiencia mínima (4 años)	Certificaciones laborales (>15 años)	Cumple	Supera el mínimo
		Matrícula profesional	CPAE 114874	Cumple	Vigente
		Hoja de vida	HV firmada	Cumple	Documento completo
		Cédula	Copia cédula	Cumple	Documento aportado
		Carta de disponibilidad	Carta firmada	Cumple	Disponibilidad confirmada
Ingeniero Industrial	**Cristian Andrés Blanco Pérez**	Título profesional	Diploma Ingeniero Industrial – UPB	Cumple	Formación conforme
		Posgrado	Maestría en Innovación – Univ. Sergio Arboleda	Cumple	Posgrado exigido
		Experiencia mínima (1 año)	Certificaciones laborales (>6 años)	Cumple	Supera el mínimo
		Matrícula profesional	COPNIA 68228-398707	Cumple	Vigente
		Hoja de vida	HV firmada	Cumple	Documento completo
		Cédula	Copia cédula	Cumple	Documento aportado
		Carta de disponibilidad	Carta firmada	Cumple	Disponibilidad confirmada
			entidades públicas y privadas, incluyendo proyectos de alcance nacional e internacional.		

Conforme a la verificación anterior, se establece que el Proponente **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO** C.C. No. **71.797.889**, **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **ADS-MIC-041-2025**;

3. PROPUESTA ECONOMICA

El contratista deberá prestar los servicios con las siguientes características, tal cual se indica en la respectiva ficha técnica:

ÍTEM	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	VALOR
1	***Documento técnico de formulación del proyecto***	*Documento integral con diagnóstico ambiental y territorial del predio, objetivos, marco legal, zonificación preliminar, plan de ejecución, cadena de valor del proyecto, y fichas requeridas por la CAR*	*1*	$13.433.333
2	***Presupuesto detallado con soportes***	*Presupuesto de inversión, operación y mantenimiento, discriminado por actividades y con soportes de precios promedio de la región.*	*1*	$9.533.333
3	***Cronograma del proyecto***	*Cronograma detallado de fases, actividades y entregables, en coherencia con los lineamientos de la CAR.*	*1*	$3.033.333
4	***Plano de geolocalización y georreferenciación***	*Plano georreferenciado del predio, con coordenadas oficiales, mapas de ubicación y compatibilidad con sistemas de información geográfica.*	*1*	$4.500.000
5	***Certificaciones de articulación y cumplimiento***	*Documentos que acrediten: articulación con POT/PBOT/EOT, certificaciones ambientales requeridas y condiciones de sostenibilidad del proyecto.*	*1 paquete*	$3.133.333
6	***Asistencia técnica a mesas de trabajo con la CAR***	*Participación y soporte técnico en hasta cuatro (4) mesas de trabajo programadas por la CAR para revisión metodológica, técnica y jurídica del proyecto.*	*Hasta 4 sesiones*	$5.866.667
TOTAL				**$39.499.999**

Por tanto, Conforme a la verificación anterior, se establece que el Proponte **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO** con cédula No. 71.797.889 de Medellín (Antioquia), - **CUMPLE** con la propuesta económica de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **ADS-MIC-041-2025.**

CONCEPTOS HABILITANTES		HERMES FERNANDO MORA CAMACHO
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE
2	EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
3	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
4	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO		**CUMPLE**

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; se realizó la evaluación definitiva de la oferta y conforme a ello se concluye que el oferente **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.797.889 de Medellín (Antioquia),

CUMPLE con todos los requisitos establecidos en la invitación pública, no sobrepasa el presupuesto oficial y corresponde al orden de elegibilidad No. 01.

En consecuencia, a lo anterior se recomienda contratar con el proponente ADS-MIC-041-2025 al oferente **HERMES FERNANDO MORA CAMACHO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.797.889 de Medellín (Antioquia), por valor total **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($39.499.999) M/CTE - IVA INCLUIDO, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

RHONAL EDUARDO TORRES CAMPOS
PROFESIONAL ÁREA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	APROBADO
Nombres	Rhonal Torres Campos	Rhonal Torres Campos
Cargo	Profesional Área Desarrollo Sustentable	Profesional Área Desarrollo Sustentable
Fecha	23 de diciembre de 2025	23 de diciembre de 2025
Firma		